

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 30 de agosto de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones siguientes sin que se hayan podido practicar, por el presente anuncio se comunica que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de su publicación, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la Calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

1. Resolución de 6 de julio de 2016, por la que se resuelve la Reclamación Previa a la Vía Judicial Laboral interpuesta por don Alberto Cruz Borrego, con DNI 25590616B, en materia de Plus de Penosidad, Toxicidad y Peligrosidad para el personal laboral de la Junta de Andalucía.

2. Resolución de 27 de junio de 2016, por la que se resuelve la Reclamación Previa a la Vía Judicial Laboral interpuesta por don Juan Antonio Valdivieso Roldán, con DNI 25981817M, en materia de Plus de Penosidad, Toxicidad y Peligrosidad para el personal laboral de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de agosto de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»